

MANUAL BREVE SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES Y SEGURIDAD PÚBLICA

Director

Sergio Martín Guardado

Autores

Ángela Figueruelo Burrieza

Marta del Pozo Pérez

Mercedes Iglesias Bárez

Juan Daniel Elorza Saravia

Sergio Martín Guardado

Ángel Fernández Silva

José Luis Mateos Crespo

Emilio Ferrero García





Disfrute gratuitamente **DURANTE UN AÑO** de los eBook y audiolibros de las obras de Editorial Colex*

- Acceda a la página web de la editorial **www.colex.es**
- Identifíquese con su usuario y contraseña. En caso de no disponer de una cuenta regístrese.
- Acceda en el menú de usuario a la pestaña «Mis códigos» e introduzca el que aparece a continuación:

RASCAR PARA VISUALIZAR EL CÓDIGO

- Una vez se valide el código, aparecerá una ventana de confirmación y su eBook y/o audiolibro estará disponible **durante 1 año desde su activación** en la pestaña «Mis libros» en el menú de usuario.

* Los audiolibros están disponibles en las ediciones más recientes de nuestras obras. Se excluyen expresamente las colecciones «Códigos comentados», «Biblioteca digital» y los productos de www.vademecumlegal.es.

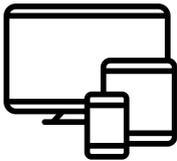
No se admitirá la devolución si el código promocional ha sido manipulado y/o utilizado.



¡Gracias por confiar en nosotros!

La obra que acaba de adquirir incluye de forma gratuita la versión electrónica. Acceda a nuestra página web para aprovechar todas las funcionalidades de las que dispone en nuestro lector.

Funcionalidades eBook



Acceso desde cualquier dispositivo con conexión a internet



Idéntica visualización a la edición de papel



Navegación intuitiva



Tamaño del texto adaptable

Síguenos en:     

**MANUAL BREVE SOBRE
DERECHOS FUNDAMENTALES
Y SEGURIDAD PÚBLICA**

MANUAL BREVE SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES Y SEGURIDAD PÚBLICA

Director

Sergio Martín Guardado

Presentación

Sergio Martín Guardado

Autores

Ángela Figueruelo Burrieza

Marta del Pozo Pérez

Mercedes Iglesias Báez

Juan Daniel Elorza Saravia

Sergio Martín Guardado

Ángel Fernández Silva

José Luis Mateos Crespo

Emilio Ferrero García

COLEX 2025

Copyright © 2025

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial.

© Ángela Figueruelo Burrieza
© Marta del Pozo Pérez
© Mercedes Iglesias Báez
© Juan Daniel Elorza Saravia

© Sergio Martín Guardado
© Ángel Fernández Silva
© José Luis Mateos Crespo
© Emilio Ferrero García

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3.º B (local comercial)
A Coruña, 15004, A Coruña (Galicia)
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 979-13-7011-150-2
Depósito legal: C 783-2025

SUMARIO

PRESENTACIÓN

Sergio Martín Guardado

Presentación	17
--------------------	----

LECCIÓN 1.^a

LOS DERECHOS EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

Sergio Martín Guardado

1. Concepto y fundamento de los derechos fundamentales	21
1.1. Aproximación objetiva y subjetiva al concepto de derechos fundamentales ..	21
1.2. Vinculación y eficacia de los derechos fundamentales	23
2. Los límites y la interpretación constitucional de los derechos fundamentales .	25
2.1. Los límites de los derechos fundamentales y su interpretación. Espe- cial referencia a las intervenciones sobre los derechos y libertades con fundamento en la seguridad	25
2.2. La cláusula de apertura constitucional (art. 10.2 CE) y la interpretación de los derechos fundamentales y sus límites	28
3. Titularidad y condiciones de ejercicio	29
3.1. Titularidad individual y ejercicio colectivo	29
3.2. Nacionalidad y extranjería	30
3.3. ¿Tienen derechos las personas jurídicas?	31
4. El principio constitucional de igualdad y la seguridad	32
4.1. Igualdad ante la ley e igualdad en la ley	33

SUMARIO

4.2. La igualdad de trato y la prohibición formal de discriminación frente a la igualdad de oportunidades como medios para la consecución de la igualdad real y efectiva	34
4.3. La seguridad como realidad constitucional y el principio de igualdad como criterio de actuación	36
Bibliografía	38

LECCIÓN 2.ª

LA MISIÓN CONSTITUCIONAL DE LAS FFCCS EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Juan Daniel Elorza Saravia

1. Notas introductorias	39
1.1. Defensa y Seguridad como bienes públicos.	40
1.2. Seguridad ciudadana y Orden Público	41
1.3. Seguridad pública y seguridad ciudadana como servicio público	42
1.4. Seguridad y servicio público.	43
2. El deber de protección a la ciudadanía y el libre ejercicio de los derechos y libertades	44
2.1. Equilibrio entre derechos y seguridad	44
2.2. Funciones de policía y libertades públicas.	45
3. Los principios básicos de actuación en clave de derechos	46
3.1. Adecuación al ordenamiento jurídico	46
3.2. Relaciones con la comunidad.	47
3.3. Tratamiento de detenidos.	48
3.4. Principio de responsabilidad.	48
4. Los derechos y libertades como límite y como justificación para el uso legítimo de la fuerza	49
4.1. Principio de congruencia.	50
4.2. Principio de oportunidad	50
4.3. Principio de proporcionalidad.	51
4.3.1. Subprincipio de Idoneidad.	52
4.3.2. Subprincipio de Necesidad	52
4.3.3. Subprincipio de Proporcionalidad en sentido estricto	53
4.4. El uso razonable de la fuerza en las reuniones en la vía pública.	54
5. La función policial y la Administración de justicia	56
5.1. La Policía Judicial en sentido estricto.	57
5.2. La dependencia de las unidades especiales de Policía Judicial	58
5.3. Policía Judicial de la Guardia Civil	59
5.4. Policía Judicial de la Policía Nacional.	60
5.5. El valor probatorio de la actividad investigadora de la Policía Judicial.	61
6. Consideraciones finales	62
Bibliografía	63

LECCIÓN 3.^a
GARANTÍAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Sergio Martín Guardado

1. Notas introductorias	65
1.1. Clasificación sistemática de los derechos fundamentales en función de sus garantías	66
1.2. Clasificación de las garantías de los derechos fundamentales	67
2. Garantías normativas	69
2.1. Reserva de ley	69
2.2. Contenido esencial de los derechos fundamentales	72
2.3. Rigidez constitucional: el procedimiento agravado de reforma constitucional	73
3. Garantías jurisdiccionales	74
3.1. El derecho a la tutela judicial efectiva como garantía jurisdiccional genérica	74
3.2. Garantías jurisdiccionales específicas en el ámbito de determinados derechos fundamentales. Especial referencia al <i>habeas corpus</i> como garantía de la libertad	78
3.3. El amparo ante los tribunales ordinarios	80
3.4. El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional	81
4. Garantías institucionales	82
4.1. El Defensor del Pueblo	82
4.2. El Ministerio Fiscal	83
4.3. Las Autoridades Independientes de Control y Supervisión como instituciones de garantía	83
5. Tutela multinivel y protección supranacional de derechos fundamentales	85
5.1. Introducción a la tutela multinivel	85
5.2. El sistema jurisdiccional del Consejo de Europa: el TEDH y el CEDH	86
5.3. La Unión Europea como garantía de derechos y libertades: el TJUE	87
Bibliografía	88

LECCIÓN 4.^a
**DERECHO CONSTITUCIONAL DE EXCEPCIÓN Y
 SUSPENSIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES**

Ángela Figueruelo Burrieza y Sergio Martín Guardado

1. Introducción al régimen constitucional de excepción	89
2. Estados de anomalía constitucional	91
2.1. Estado de alarma	91
2.2. Estado de excepción	95
2.3. Estado de sitio	96

SUMARIO

3. Suspensión vs. limitación de derechos fundamentales	97
3.1. Suspensión colectiva de derechos fundamentales	98
3.2. Suspensión individual de derechos fundamentales	100
Bibliografía	102

LECCIÓN 5.ª

EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN (ART. 14 CE)

Sergio Martín Guardado

1. La igualdad como derecho: el derecho a la diferencia	105
2. El contenido del derecho a la igualdad: la interdicción de la discriminación o la igualdad como no discriminación	107
2.1. Causas prohibidas de discriminación en el art. 14 CE	108
2.2. El desarrollo legislativo y jurisprudencial del «cajón de sastre» del art. 14 CE: la posibilidad de identificar nuevas causas sospechosas de discriminación	111
2.3. Clasificación de las discriminaciones	114
3. El derecho antidiscriminatorio en España: referencias legislativas	115
Bibliografía	118

LECCIÓN 6.ª

EL DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL (ART. 15 CE)

Ángel Fernández Silva

1. La posición del derecho a la vida en el ordenamiento constitucional	119
1.1. Definición de la vida humana	121
1.2. La titularidad del derecho a la vida	122
2. La interrupción voluntaria del embarazo y tratamientos en el final de la vida	123
2.1. La interrupción voluntaria del embarazo	123
2.2. El final de la vida y los tratamientos médicos	128
2.2.1. Las STCS 19/2023 y 94/2023 sobre la reciente regulación de la eutanasia	130
2.3. El estado de necesidad y el principio de proporcionalidad	133
3. El derecho a la integridad física	135
3.1. La prohibición de la tortura y de los tratos inhumanos y degradantes	135
3.2. El derecho a no ser objeto de intervenciones en la esfera física o psíquica sin consentimiento del titular	136
4. La pena de muerte	137
Bibliografía	138

LECCIÓN 7.^a

LA LIBERTAD IDEOLÓGICA, RELIGIOSA Y DE CULTO (ART. 16 CE)

Ángel Fernández Silva

1. La posición de las tres libertades en el constitucionalismo español	141
1.1. Libertad de pensamiento como presupuesto para el resto de libertades . .	142
1.2. Libertad ideológica como requisito para la calidad democrática	143
2. La libertad ideológica y la libertad religiosa	143
2.1. La vertiente interior	143
2.2. La vertiente exterior	145
3. La libertad de culto y la aconfesionalidad del Estado	146
4. El orden público como límite a las libertades ideológica y religiosa	147
Bibliografía	149

LECCIÓN 8.^a

EL DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONAL

Sergio Martín Guardado

1. La libertad como parte de la axiología constitucional y el derecho funda- mental a la libertad y a la seguridad personal (art. 17 CE)	151
2. Los supuestos limitativos de la libertad personal.	153
2.1. Retención	153
2.2. Detención (preventiva)	155
2.3. Prisión provisional.	156
2.3. Reclusión en instituciones penitenciarias en virtud de condena penal . .	158
Bibliografía	158

LECCIÓN 9.^a

**LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR,
AL HONOR, A LA PROPIA IMAGEN Y LA LIBERTAD INFORMÁTICA (ART. 18 CE)**

Sergio Martín Guardado y Marta del Pozo Pérez

1. El derecho a la intimidad personal y familiar	161
1.1. El derecho a la inviolabilidad del domicilio (art. 18.2 CE)	163
1.2. El derecho al secreto de las comunicaciones (art. 18.3 CE)	170
2. El derecho al honor	173
3. El derecho a la propia imagen	174
4. La libertad informática o el derecho fundamental a la protección de datos personales.	175
Bibliografía	176

LECCIÓN 10.^a

LAS LIBERTADES DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA (ART. 19 CE)

Emilio Ferrero García

1. Alcance y contenido del Derecho	179
1.1. Derecho a elegir la residencia y circular libremente.	179
1.2. Derecho a entrar y salir de España	180
2. Titularidad del derecho	181
2.1. Nacionales europeos	181
2.2. Nacionales no europeos	182
3. Límites y suspensión de la elección de la residencia	183
3.1. Restricciones individuales.	183
3.2. Limitación y suspensión constitucional	184
4. Límites y suspensión de la libertad de circulación	185
4.1. Restricciones excepcionales	185
4.2. Limitación y suspensión constitucional	187
Bibliografía	187

LECCIÓN 11.^a

LAS LIBERTADES DE EXPRESIÓN Y DE INFORMACIÓN (ART. 20 CE)

José Luis Mateos Crespo

1. La libertad de expresión	189
2. La libertad de información	190
2.1. El derecho a comunicar y a recibir una información veraz	191
2.2. La creación de medios de comunicación social	192
3. El derecho a la producción y creación literaria, artística, científica y técnica	192
4. La libertad de cátedra	193
4.1. Características generales	193
4.2. Titularidad y contenido del derecho de libertad de cátedra	193
5. Las garantías del artículo 20 CE	194
5.1. La prohibición de censura previa	194
5.2. El secuestro judicial de las publicaciones	195
5.3. La cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas	196
5.4. El derecho de rectificación	197
6. Los límites de las libertades del artículo 20 CE	197
6.1. El derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen	197
6.2. La protección de la juventud y de la infancia.	197
6.3. La seguridad nacional.	198
6.4. El discurso de odio	199
Bibliografía	200

LECCIÓN 12.ª

LAS LIBERTADES DE REUNIÓN Y MANIFESTACIÓN (ART. 21 CE)

Sergio Martín Guardado

1. Caracterización general del derecho de reunión y manifestación: la expresión colectiva de libertades individuales.	201
2. El derecho de reunión (art. 21.1 CE)	203
3. El derecho de manifestación (art. 21.2 CE).	206
4. Las FFCCSE y de las FFAA ante el derecho de reunión y manifestación.	210
4.1. Titularidad y ejercicio de los derechos de reunión y manifestación en el ámbito de las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil	210
4.2. Mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana en reuniones y manifestaciones como misión específica de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	211
Bibliografía	213

LECCIÓN 13.ª

DERECHO DE ASOCIACIÓN (ART. 22 CE)

Emilio Ferrero García

1. Concepto del derecho de asociación	215
1.1. Titularidad	216
1.2. Condiciones de ejercicio y límites a su ejercicio	217
A) Acuerdo de constitución y estatutos	217
B) Inscripción registral y efectos jurídicos	217
C) Facultad de auto organización y límite de funcionamiento democrático	218
2. Desarrollo legislativo.	219
2.1. Vigencia de la Ley preconstitucional	219
2.2. Ley Orgánica del derecho de Asociación e intervención legislativa autonómica	220
3. Delimitación negativa del derecho de asociación	221
3.1. Exclusiones	221
3.2. Regulación especial: jueces, fiscales y militares y guardias civiles	223
3.3. Límites y asociaciones ilícitas	223
Bibliografía	224

LECCIÓN 14.ª

LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y EL DERECHO DE ACCESO A LOS CARGOS Y FUNCIONES PÚBLICAS (ART. 23 CE)

Ángela Figueruelo Burrieza, Mercedes Iglesias Báez y Sergio Martín Guardado

1. Los derechos de participación política (el sufragio activo y pasivo)	227
1.1. La caracterización de los derechos de naturaleza política.	227
1.2. El derecho de sufragio activo o derecho a votar (art. 23.1 CE)	228

SUMARIO

1.3. El derecho de sufragio pasivo o el derecho a ser votado como representante político (art. 23.2 CE)	238
2. El derecho de acceso a funciones y cargos públicos (art. 23.2 CE).	242
3. Referencia especial a la seguridad y a la función policial en el ámbito de los derechos del art. 23 CE.	245
3.1. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la protección del libre ejercicio del derecho al voto: la seguridad del proceso electoral	245
3.2. La condición de miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (en activo) como supuesto de limitación del sufragio pasivo	246
3.3. El acceso a la condición de miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como ejercicio específico del derecho de acceso a cargos (no representativos) y funciones públicas	247
Bibliografía	251

LECCIÓN 15.^a

DERECHO A LA EDUCACIÓN, LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y AUTONOMÍA UNIVERSITARIA (ART. 27 CE)

Emilio Ferrero García

1. Introducción conceptual	253
2. Derecho a la educación	254
2.1. Naturaleza y carácter constitucional.	254
2.2. Titularidad y acceso universal	255
2.3. Deber y obligatoriedad de la educación.	255
2.4. Finalidad y respeto a los principios democráticos.	256
2.5. El derecho de los padres a una educación conforme a sus convicciones	257
2.6. Gratuidad de la educación básica	258
3. Libertad de enseñanza	259
3.1. Naturaleza y conceptualización constitucional	259
3.2. Límite de inspección, homologación, participación y control.	260
4. Autonomía universitaria	261
4.1. Conceptualización, naturaleza y titularidad	261
4.2. Auto reglamentación y límites a su autogobierno	262
5. Desarrollo legislativo.	263
6. Implicaciones en la seguridad e integración curricular	264
Bibliografía	266

LECCIÓN 16.^a

LIBERTAD SINDICAL Y DERECHO DE HUELGA (ART. 28 CE)

Sergio Martín Guardado

1. La libertad sindical y el derecho a la huelga como derechos fundamentales <i>específicamente</i> laborales y la relevancia del sindicato en su ejercicio colectivo	269
---	-----

SUMARIO

2. La libertad sindical (art. 28.1 CE)	271
3. El derecho de huelga (art. 28.2 CE)	275
4. Las FFCCSE y las FFAA ante la titularidad y el ejercicio de la libertad sindical y el derecho de huelga.	279
Bibliografía	281

LECCIÓN 17.^a

EL DERECHO-DEBER DE DEFENDER A ESPAÑA (ART. 30 CE)

José Luis Mateos Crespo

1. Introducción	283
2. Contenido del art. 30 CE	284
3. Los titulares del derecho-deber de defender a España	285
4. La naturaleza bifronte de la defensa de España en la Constitución.	285
5. Contenido del «deber de defender a España» y la obligación de «cumplir el servicio militar».	286
6. Derecho a la objeción de conciencia y prestación social sustitutoria	286
7. La defensa de España como servicio civil	287
Bibliografía	288

PRESENTACIÓN

Sergio Martín Guardado

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad son una parte esencial del Estado que tienen como misión constitucionalmente encomendada la protección del libre ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas, siendo esta una verdadera función del Estado. Si hay una parte elemental del ordenamiento, esa es el Derecho Constitucional como base de todas las demás ramas de conocimiento, centrada en el estudio de la organización política y la dogmática de los derechos y libertades de ciudadanía.

El Derecho Constitucional en España ha alcanzado un alto nivel de elaboración dogmática en el procesamiento del Derecho positivo. El anteriormente denominado Derecho Político o Derecho del Estado está más que consolidado como disciplina académica, dotada de una enorme relevancia práctica en el papel de la Policía Nacional y otros cuerpos integrantes de las FFCCSE, como la Guardia Civil, en la protección de los derechos fundamentales.

De facto y de iure su misión constitucional no es otra que esa:

«Las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana» (art. 104.1 CE).

En la Universidad de Salamanca, se implantaron recientemente los estudios oficiales del Grado en Estudios Policiales. Con la correlativa creación del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, adscrito a la Universidad de Salamanca. Esta última, tras más de ochocientos años como cuna y precursora de los derechos humanos y de su primera germinación, el «Derecho de gentes», vuelve a contribuir honrosamente a la protección de los derechos y libertades. Fruto de esa construcción laboriosa por parte de nuestros precursores y maestros, está en la misión de la Academia, y particularmente del Estudio Salmanticense, la misión de contribuir a la puesta en valor de la persona humana, como elemento principal de la acción pública.

Los derechos fundamentales son materia objeto de la disciplina que cultivamos. El Derecho Constitucional tienen un innegable carácter básico, que va a significar en gran medida los resultados de aprendizaje necesarios aprendizajes necesarios para el Grado de Estudios Policiales, que incluyen como materia los Derechos Fundamentales y las políticas públicas de seguridad.

Sin adquirir estos aprendizajes será labor imposible la de realizar la función elemental que se pretende con la implantación de estos estudios: la formación de profesionales cuya misión es proteger las libertades públicas y los derechos fundamentales de los ciudadanos. La Universidad no puede aspirar a formar profesionales sin conectar su faceta profesional con su faceta social como ciudadanos, que realmente logren y asuman un compromiso con la construcción de una ética profesional, además de obtener una formación técnico-jurídica, que les conciencie, sensibilice en la lucha activa por la defensa de los derechos fundamentales.

Parece claro que sin el estudio del Derecho Constitucional y de la parte dogmática de la Constitución, no quedaría asegurada la diferenciación entre el lenguaje descriptivo y el preceptivo por parte de estos profesionales. Que en su misión constitucionalmente encomendada requieren interpretar de forma adecuada y aplicar las normas al caso concreto en que se vean afectados derechos fundamentales y libertades públicas.

En definitiva, se trata de que los alumnos aprendan, a través del Derecho Constitucional, no solo qué tipo de norma es la Constitución y qué clase de normas contiene, cómo se interpretan, quién lo hace y con qué efectos, así como qué función lleva a cabo la norma suprema en un ordenamiento jurídico y en una comunidad política, poniéndolos además en relación con el resto del ordenamiento.

Estos operadores públicos se enfrentan a la ordenación y a la solución de los problemas de más calado que afectan al hombre en su dimensión social: el alcance de su libertad, sus derechos frente al poder, la participación en la vida pública y en la orientación política del Estado. En definitiva, el constitucionalismo se organiza a partir del Estado, pero añade algo más, ya que se caracteriza por aglutinar a los individuos no solo en torno a la igualdad, sino también a la idea de libertad frente al abuso y la tiranía.

El manual ante el que se encuentra pretende abordar los derechos fundamentales y libertades públicas como el elemento basilar de la misión constitucional de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (art. 104 CE). Por un lado, fundamentan y justifican el monopolio estatal de la fuerza y su finalidad constitucional —la protección de los derechos y libertades de las personas—, al tiempo que, también, suponen un límite al ejercicio de dicha fuerza pública en favor de la ciudadanía.

Así supone un programa general para el estudio de los derechos fundamentales y libertades públicas de nuestra Constitución, así como de las garantías de que los mismos gozan y, por supuesto, sus posibles limitacio-

nes, basadas en la garantía del orden público y derivadas de la función de garantizar la seguridad ciudadana. El carácter normativo de los derechos fundamentales hace evidente su exigibilidad y su eficacia se explican solo en el marco de la Constitución.

Estudiar y familiarizarse con el concepto de derechos fundamentales, su significado axiológico y normativo, así como sus elementos de garantía y la tutela multinivel de los mismos, supone una obligación de los profesionales que despliegan su actividad al servicio de una misión pública y constitucional: la seguridad ciudadana (art. 104 CE). Por otra parte, conocer el objeto, contenido, titularidad y límites de los derechos, las posibilidades de suspensión en torno a los mismos, así como su interpretación por parte del Tribunal Constitucional y de otras instancias internacionales, como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, es muy necesario para llevar a cabo la seguridad ciudadana en tanto servicio público, conforme a la Constitución y los Tratados Internacionales suscritos por España en materia de derechos y libertades (art. 10 CE).

En definitiva, el manual desarrolla el contenido y alcance de los derechos fundamentales y las libertades públicas, cuando estos se proyectan sobre la misión de garantizar la seguridad ciudadana o repercuten en la consideración del orden público. Con especial énfasis en su repercusión en la misión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y sus miembros individualmente considerados, tanto en su dimensión interna como en su proyección hacia el exterior.

La proliferación de titulaciones de Grado orientadas a la Seguridad, a la Gestión de la Seguridad, a las Ciencias de la Seguridad, a la Seguridad Pública o, en nuestro caso, al Grado de Estudios Policiales, requiere de una referencia bibliográfica para el estudio teórico y práctico de la materia que nos ocupa: los derechos fundamentales y las libertades públicas.

La Seguridad Ciudadana forma parte de las principales funciones de Estado. Y unas fuerzas policiales adecuadas dentro de una democracia liberal requieren del establecimiento de modelos policiales que permitan asegurar el libre ejercicio de los derechos y libertades. Por ello, este grupo de profesores que me honra haber dirigido ha confeccionado este manual para el estudio de las materias que abordan desde una óptica constitucional el estudio y aplicación teórica y práctica los derechos fundamentales y las libertades públicas. Sin obviar su significación, sus garantías y la posición relevante que tienen dentro del Estado Social y Democrático de Derecho.

Se trata de un manual breve de 18 lecciones en las que participan junto a mi persona las profesoras Ángela Figueruelo Burrieza (Catedrática de Derecho Constitucional), Marta del Pozo Pérez (Profesora Titular de Derecho Procesal), Mercedes Iglesias Bárez (Profesora Permanente Laboral de Derecho Constitucional) y los profesores Juan Daniel Elorza Saravia (Profesor Ayudante Doctor de Derecho Constitucional), José Luis Mateos Crespo (Profe-

sor Asociado de Derecho Constitucional), Ángel Fernández Silva (Profesor Asociado de Derecho Constitucional) y Emilio Ferrero García (Investigador Predoctoral en Formación).

Sergio Martín Guardado

*Profesor Ayudante Doctor de Derecho Constitucional
Universidad de Salamanca*

MANUAL BREVE SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES Y SEGURIDAD PÚBLICA

El manual ante el que se encuentra pretende abordar los derechos fundamentales y las libertades públicas como el elemento basilar de la misión constitucional de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (art. 104 CE). Los derechos fundamentales justifican, por un lado, el monopolio estatal de la fuerza y su finalidad constitucional —la protección de los derechos y libertades de las personas—, al tiempo que, también, suponen un límite al ejercicio de dicha fuerza pública en favor de la ciudadanía. Esta obra supone un programa general para el estudio de los derechos fundamentales y libertades públicas de nuestra Constitución, así como de las garantías de que los mismos gozan y, por supuesto, sus posibles limitaciones, basadas en la garantía del orden público y derivadas de la función de las FFCCSSE de garantizar la seguridad ciudadana y el papel específico de sus miembros en relación con estos derechos fundamentales.

DIRECTOR

Sergio Martín Guardado

AUTORES

Ángela Figueruelo Burrieza, Marta del Pozo Pérez, Mercedes Iglesias Bárez, Juan Daniel Elorza Saravia, Sergio Martín Guardado, Ángel Fernández Silva, José Luis Mateos Crespo y Emilio Ferrero García

ISBN: 979-13-7011-151-9



9 791370 111519